

El fiscal pide más de 15 años de cárcel al conductor que atropelló a Valverde

El Ministerio Público considera que Cristóbal V., de 72 años, actuó con «propósito de colisión» al arrollar al exciclista y a un compañero en Murcia

R. HERNÁNDEZ / A. NEGRE

MURCIA. Cristóbal V., el vecino de la pedanía murciana de La Ñora que en el verano de 2022 atropelló al exciclista profesional Alejandro Valverde –actual seleccionador nacional– y a su amigo Pedro Moya, podría acabar entre rejas. La Fiscalía solicita una pena de 15 años y tres meses de prisión para este jubilado, de 72 años, acusado del presunto doble arrollamiento intencionado en la carretera RM-560, que une Alcantarilla y la pedanía murciana de Javalí Viejo.

El Ministerio Público, en su escrito de conclusiones provisionales, al que LA VERDAD ha tenido acceso, califica el incidente como un acto deliberado y de «previsible alcance letal» e imputa al procesado dos delitos de homicidio en grado de tentativa y un delito de conducción temeraria. Más allá de la pena de prisión, esta parte reclama que el acusado –que está siendo defendido por el abogado Eduardo Romera– indemnice a Bermejo con más de 53.000 euros por lesiones y daños materiales, y a Valverde con otros 19.000 euros, en concepto de reparación por los perjuicios sufridos, incluyendo las bicicletas profesionales Canyon Movistar Team, valoradas en más de 15.000 euros cada una. La Fiscalía exige, además, que se le prive del derecho a conducir durante tres años y medio y que pierda el permiso.

Una maniobra arriesgada

Los hechos, que deberán ser enjuiciados por la Audiencia Provincial, ocurrieron el 2 de julio de 2022 en torno a las 12.25 horas en un tramo de la carretera de La Ñora, cercano al río. Según explica el fiscal, Cristóbal V. con-



El acusado del atropello saliendo de la Ciudad de la Justicia de Murcia, en una imagen de archivo. **NACHO GARCÍA / AGM**

ducía un Citroën Xsara por la carretera RM-560 –una vía de doble sentido con línea continua– cuando se encontró con un grupo de seis ciclistas, entre ellos Valverde, circulando en paralelo. En lugar de esperar un tramo seguro para adelantar, el conductor presuntamente realizó una maniobra arriesgada en una zona sin visibilidad. Al encontrarse con un vehículo en sentido contrario, explica el fiscal, se vio obligado a finalizar el adelantamiento sin respetar la distancia de seguridad, colocando al grupo de ciclistas en una situación de riesgo.

Tras recibir las protestas de los deportistas, explica esta parte, el acusado, «con propósito de entrar en colisión y con menosprecio de las previsibles consecuencias de su acción», decidió frenar su vehículo. Dio marcha atrás hacia ellos obligando a Valverde y Bermejo a sortear y rebasar su furgoneta por el lado derecho. Acto seguido, Cristóbal, «obedeciendo el impulso de previsible alcance letal», presuntamente embistió de forma



Alejandro Valverde, en La Arrixaca tras el atropello. **@ALEJANDVALVERDE**

El Ministerio Público acusa al automovilista de presuntos delitos de tentativa de homicidio y conducción temeraria

consciente a los dos ciclistas.

El fiscal sostiene que Cristóbal V. actuó movido por un impulso de represalia, consciente de las consecuencias potencialmente mortales de su acción. «Obedeciendo al impulso

referido, de previsible alcance letal, reemprendió la conducción hacia delante», subraya el escrito de acusación.

Bermejo fue el primero en ser golpeado. El coche impactó con la parte delantera izquierda contra la rueda trasera de su bicicleta, proyectándolo al centro de la calzada. Inmediatamente después, Alejandro Valverde fue arrollado por el lado derecho del vehículo, cayendo sobre el capó, impactando contra la luna delantera y el techo del turismo. Ambos ciclistas salieron despedidos por los aires. Según refiere el Ministerio Público en su escrito, el sospechoso abandonó el lugar.

Posibilidad de acuerdo

Valverde sufrió lesiones leves, entre ellas abrasiones y dorsolumbalgia, con tratamiento médico y 50 días de perjuicio, además de secuelas estéticas por cicatrices. Por su parte, Pedro Bermejo resultó herido de mayor gravedad con fractura de una vértebra dorsal, contusiones torácicas, equimosis y un diagnóstico de estrés postraumático agudo. Requirió más de 400 días de recuperación.

El fiscal solicita como prueba para el juicio una exhaustiva infografía forense que realizó la Policía Nacional sobre este caso. Se trata de una especie de montaje en el que, ensamblando las declaraciones de los testigos y el acusado, el cuerpo ofrece la que considera la versión más plausible. Tres minutos de 'frames', poblados de viñetas, en los que los investigadores dibujan las supuestas circunstancias que rodearon el arrollamiento del grupo.

El fiscal solicita, asimismo, la declaración del acusado, de los policías que elaboraron el atestado, del personal sanitario y de los propios afectados. También reclama que se embarguen los bienes del acusado, si fuera necesario, para asegurar el pago de las indemnizaciones.

Como suele ser habitual, la Fiscalía abre la puerta a la posibilidad de alcanzar un acuerdo antes del juicio. En el momento del suceso, el acusado fue suspendido cautelarmente de su derecho a conducir, aunque el 5 de abril de 2024 se levantó esta medida. El caso conmocionó al mundo del deporte y generó una oleada de mensajes de apoyo al excampeón del mundo.

Decomisan más de 110 kilos de cogollos de maría en Alcantarilla

LA VERDAD

MURCIA. La Policía Nacional ha detenido a tres hombres como presuntos responsables de un alijo, con más de 110 kilos de cogollos de marihuana. Según explicaron fuentes del cuerpo,

este se halló dentro de un furgón en el transcurso de un control en Alcantarilla.

Los agentes, tras localizar la droga, desplegaron un dispositivo de vigilancia tras obtener información sobre un conocido delincuente relacionado con el tráfico de drogas al que le constan detenciones anteriores por delitos similares. Durante la investigación, explicaron las fuentes, uno de los acusados trató de escapar a toda velocidad y llegó a embestir en repetidas ocasiones a los vehículos policiales.

Destapan un taller clandestino en un paraje de Fortuna

LA VERDAD

MURCIA. La Guardia Civil ha dismantelado un supuesto taller clandestino en Fortuna que estaba instalado en el contenedor vacío de un camión frigorífico y ubicado en una parcela de suelo rústico de uso principalmente agrícola. La empresa responsa-

ble del establecimiento ha sido denunciada por supuestas infracciones a la normativa ambiental.

La investigación se inició gracias a la colaboración ciudadana, cuando el Instituto Armado fue alertado de la existencia de un taller mecánico que, 'a priori', no reunía los requisitos exigidos para este tipo de actividad.

El Servicio de Protección a la Naturaleza (Seprona) de la Guardia Civil se hizo cargo de la investigación. Los especialistas se desplazaron a un paraje de Fortuna, donde observaron el acopio indiscriminado de residuos en suelo rústico, de uso principalmente agrícola. La inspección ocular del recinto resultó positiva con la localización de un contenedor vacío de un camión frigorífico, que estaba siendo utilizado a modo de taller. En el lugar también existían tres casetas modulares y numerosos vehículos.